

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI)	
	N.I.F.	A-28-476208	
	DIRECCIÓN	ES61	Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsí 5 nº 8 41016, Sevilla
	Nº TELÉFONO Y FAX	954997090	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	http://www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del contrato se verificará en Andalucía Para aclaraciones técnicas: Miguel Arce Urde (marce@tragsa.es), 954997090 Para temas administrativos: Carmen Ortiz, contratacion.ut5@tragsa.es	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en la LCSP	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	79723000-8 (Servicios de análisis de residuos).	
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES61- En Instalaciones de Tratamiento Mecánico Biológico de Andalucía listadas en el epígrafe 2.1 del PPT.	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE TOMA DE MUESTRAS Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS DE LA FRACCIÓN RESTO EN LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO MECÁNICO BIOLÓGICO DE ANDALUCÍA	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (64.104,48 €) IVA no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contrato será de 18 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. El plazo de ejecución será de 14 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato, entendiéndose que se ha cumplido dicho plazo si se ha aprobado el acta de conformidad (Recepción) por parte de Tragsatec.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. El licitador deberá presentar la documentación que se detalla en el punto 5 del pliego que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsatec	
		Solvencia Económica y Financiera Para ser admitidos Para ser admitidos, los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior a 60.000 €. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato). Solvencia técnica 1. Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del 40% del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario. 2. Personal técnico a disposición del servicio. La persona que ejerza la dirección de los trabajos deberá tener experiencia previa en trabajos similares en los últimos tres años. Se acreditará mediante el Curriculum vitae de la/s persona/s que vaya/n a dirigir / realizar los trabajos (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato). 3. Declaración responsable que acredite la disposición de los materiales especificados en el epígrafe 2.4.2 del pliego de prescripciones técnicas, integrados en la empresa o no, para la ejecución de los trabajos o prestaciones recogidas en el pliego, a la que se adjuntará la documentación acreditativa correspondiente. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	No	
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: 1. Cumplimiento de la metodología para la recogida de la muestra descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 2. Recursos materiales homologados según normativa tal y como se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 3. Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los suministradores y/o colaboradores que participen en la actuación objeto del contrato. Sistema de seguimiento: TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato. Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Coste-eficacia	80 % Precio, mediante fórmula proporcional. $X = P - [(n/a) - 1] * 100$
		Cualitativos	20 puntos - muestra $(X = P - [(n/12) - 1] * 100)$
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 21 de agosto de 2020 (Ampliado plazo por corrección criterio valoración 2 del Pliego)	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsí 5, nº 8 41016, Sevilla	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	Según el artículo 158 de la Ley 9/2017
		Fecha, hora y lugar de apertura	El acto público de apertura será comunicado a los candidatos con una antelación de al menos 48 horas
		Podrán asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse	
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes	NO
		Pedidos electrónicos	NO
		Facturación electrónica	NO
		Pago electrónico	NO
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No	
25	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	05 de agosto de 2020	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	TEC005272	